ANEJO Nº19: ACCESO A TAJOS, ZONAS DE ACOPIO Y DESVÍOS DE TRÁFICO

ÍNDICE:

1. ACCESO A TAJOS. 2
2. DESVÍOS DE TRÁFICO. 2
3. ZONAS DE ACOPIO Y CASETAS DE OBRA. 3

1. ACCESO A TAJOS.

La obra proyectada es una obra básicamente lineal, con:

- 102,4772 km de tuberías primarias y secundarias.
- 156,886 km de tuberías terciarias.

El acceso a la obra se realiza a través de la Autovía A-12 y carretera N-120, vías que discurren aproximadamente por el N. de la zona a modernizar.

Para acceder por el interior de la zona regable se dispone de las siguientes carreteras autonómicas:

- LR 206 que discurre desde la autovía A-12 a Azofra, Alesanco y Canillas de Río Tuerto.
- LR 207 que discurre desde la autovía A-12 a Alesanco y Cordovín.

De estas carreteras parten numerosos caminos municipales. Las tuberías proyectadas discurren en general paralelas a los caminos.

El acceso a la balsa se recepción se soluciona a través de las siguientes infraestructuras:

- Carretera autonómica LR-207.
- Camino de servicio del Arroyo de Riojales.
- Camino de servicio del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla.

El acceso a la balsa alta se realiza mediante el Camino Municipal de La Pasada de Pilillas (Alesanco).

El acceso a la balsa baja se realiza mediante el Camino de Hoyo de S. Miguel (Alesanco).

2. DESVÍOS DE TRÁFICO.

En las carreteras nacionales, autonómicas y autovías no se prevén desvíos de tráfico ya que estos cruces se resuelven mediante hincas.

En el caso de los cruces de caminos municipales es preciso interrumpir el tráfico para realizar los cruces.

Dado que se trata de unos caminos municipales de muy poco tráfico, con un IMD bajo, menor de 50 vehículos/día, se recurrirá las siguientes medidas:

- Planificación semanal con la C. R. de las interrupciones de tráfico.
- Señalización del cruce de caminos.
- Desvío por caminos alternativos en su caso.
- Realización del cruce en 2 fases para no interrumpir el tráfico caso que no se disponga de caminos alternativos.

El número de cruces de caminos previsto es de 260.

3. ZONAS DE ACOPIO Y CASETAS DE OBRA.

Se prevé que las zonas de acopio se ubiquen en las parcelas catastrales de emplazamiento de las balsas.

Las casetas de obra se emplazarán en la catastral de emplazamiento de la balsa de recepción.

Se ubicarán puntos limpios en las parcelas de emplazamiento de las balsas.

La superficie de la zona de acopio es de planta rectangular de dimensiones 200 m. * 80 m.